

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 167 Sábado 13 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 36043

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27010 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil N. 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

- 1.- Que en el procedimiento concursal número 0000113/2012 referente al deudor Mintucal, SL, con C.I.F. B-36.263.010, por auto de fecha veintiuno de junio de dos mil trece se ha acordando lo siguiente:
 - 1.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.
- 3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 21 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130041029-1